# Contrato de afiliación del establecimiento a NAVICU C.A.

Entre NAVICU C.A., sociedad mercantil debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de Estado Carabobo en fecha 25 de junio de 2015, Expediente 315-51698, quedando anotada bajo el No. 33, Tomo 138-A, de ahora en adelante y a los efectos de este contrato NAVICU, por una parte y; por la otra, la sociedad mercantil denominada EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se ha convenido en celebrar el presente contrato de servicio para la reserva de alojamiento u hospedaje a través del sitio Web de NAVICU, el cual se regirá por las siguientes disposiciones contractuales y, en todo lo no previsto, por la legislación venezolana aplicable. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO, se afilia al sistema de reservación NAVICU a través de la página http://www.navicu.com/ascribere, siguiendo el correspondiente proceso de afiliación y llenando los formularios correspondientes y cumpliendo los requisitos allí establecidos. Una vez completado dicho proceso, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO acepta los términos y condiciones estipulados en el presente contrato, a los cuales declara expresamente someterse y NAVICU, una vez manifestada dicha aceptación, procederá vía email a confirmar dicha aceptación y afiliación.

# PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto regular la relación entre NAVICU y EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO, a los efectos de que NAVICU preste a EL ESTABLECIENTO AFILIADO los servicios de reservación de alojamiento u hospedaje a través de la página Web de NAVICU. En tal sentido, NAVICU actúa como intermediario entre EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO y los huéspedes, potenciales huéspedes o usuarios de EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO.

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** se obliga y acepta las condiciones del presente contrato.

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO autoriza a NAVICU para actuar como intermediario en las reservas que los huéspedes de EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO hagan a través de la página Web de NAVICU. NAVICU gestionará y tramitará en nombre y por cuenta del huésped la reserva de alojamiento en EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO.

# SEGUNDA. OFERTA A LOS HUÉSPEDES A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE NAVICU. HABITACIONES, PRECIOS Y

# **DISPONIBILIDAD**

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO acepta ofrecer el establecimiento y la disponibilidad de habitaciones y servicios para a los huéspedes o potenciales huéspedes, a través de la página Web de NAVICU. NAVICU, pone a disposición de EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO su página Web para que EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO ofrezca a los huéspedes o potenciales huéspedes toda la información requerida sobre el establecimiento, sus ofertas de alojamiento y servicios, a los fines de que el huésped o potencial huésped pueda informarse de manera adecuada y veraz de la oferta y hacer las correspondientes reservas de hospedaje o alojamiento. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO debe proporcionar adecuada y veraz información sobre la categoría del establecimiento, los servicios que presta, los tipos de habitaciones y sus características, los precios y toda aquella información necesaria para que el huésped o potencial huésped conozca la oferta del establecimiento y pueda reservar adecuadamente.

#### 2.1 Habitaciones

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO acepta asignar a la página Web de NAVICU las habitaciones para su visualización y reserva. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO tiene la obligación de asignar a la página Web NAVICU un mínimo de habitaciones por día. El mínimo quedará fijado en el input correspondiente de la información introducida para la afiliación de EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO en el proceso de registro. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO puede aumentar o disminuir a su criterio el número de habitaciones a ofrecer y el precio en que se ofrecen a través de la página Web de NAVICU. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO acepta que todas las habitaciones no vendidas estén disponibles para su visualización y reserva a través del Sistema de NAVICU. Las Partes acuerdan que EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO podrá colocar a su discreción las habitaciones disponibles para reserva.

# 2.2 Precios y disponibilidad

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO acepta que las habitaciones, tipos de habitaciones y tarifas y demás elementos relacionados, estén a disposición de NAVICU para reserva de los huéspedes o potenciales huéspedes a través del Sistema de NAVICU. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO deberá poner a disposición del huésped o potencial huésped cualquier regla, restricciones, políticas y/o condiciones aplicables a cualquier habitación que EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO ponga a disposición a través del Sistema de NAVICU. Dichas restricciones, reglas, políticas o condiciones no podrá ser más restrictivas que las que comúnmente EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO establezca para la comercialización por cuenta propia o a través de cualquier otrocanal de comercialización.

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** ofrecerá a los huéspedes o potenciales huéspedes que utilicen la página Web de **NAVICU** la mejor tarifa disponible en cada momento y para cada día. Las tarifas, disponibilidad, servicios y restricciones para sus habitaciones, tipos de habitaciones y planes de tarifas que haga disponible a través de **NAVICU** deben ser iguales o mejores que los que ponga a disposición para la comercialización por cuenta propia o a través de cualquier otro canal de comercialización.

#### 2. 3 Condiciones adicionales al Huésped

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO acepta que en ningún caso o situación va a tratar a cualquier huésped que reserve a través del Sistema de NAVICU de manera diferente a la que EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO trata a cualquier otro huésped que no utilización el servicio NAVICU, incluyendo aquellos que reserven a través de otros canales de reservación o comercialización, incluyendo la comercialización por cuenta propia.

# 2.4 Cancelación y No Presentación ("No Show")

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO queda obligado a informar al huésped o potencial huésped sobre las políticas de cancelación y no-show. La información proporcionada a través del sistema NAVICU será igual o más favorable al que ofrezca a otros clientes diferentes a los que utilizan la página Web NAVICU o los que ofrezca a otros canales de comercialización, incluyendo la comercialización por cuenta propia.

Sujeto a los términos y condiciones de su política de cancelación, **NAVICU** se reserva el derecho a cancelar una reserva en cualquier momento, cuando el huésped o potencial huésped no hubiese cumplidos con los términos y condiciones para la concretar la reservación. **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** no podrá cancelar las reservasque se hagan a través del sistema **NAVICU**, siempre y cuando dicha reservación este confirmada y el huésped haya cumplido con los términos y condiciones para la reservación.

# 2.5 Reubicaciones o Reemplazo de Habitaciones

Si **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** razonablemente cree que será incapaz de cumplir una reserva, **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** acepta que deberá inmediatamente: i) notificar a **NAVICU** de dicha incapacidad; ii) trasladar al huésped afectado, a un hospedaje con una categoría equivalente o superior; iii) hacerlos arreglos para cubrir los cargos de habitación en el nuevo

alojamiento asignado y todo el transporte y los costos de reubicación asociados; iv) ofrecer al Huésped una explicación por escrito excusando a **NAVICU** de la responsabilidad por su incumplimiento de la reserva; v) liberar de responsabilidad a **NAVICU** y renunciar acualquier cargo u otros pagos que deban hacer el huésped o **NAVICU** y; vi) en caso de que **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** no pueda asignar el alojamiento alternativo antes señalado, **NAVICU** en la medida de sus posibilidades, buscaría dicho alojamiento y el **ESTABLECIMIENTO AFILIADO** pagaría todos los costos y gastos que ello genera.

# 2.6 Quejas

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se compromete a responder a las quejas de los huéspedes relativas al establecimiento, el alojamiento y/o el servicio prestado, de manera pronta y razonable. Si un cliente cancela la totalidad o parte de una reserva, como resultado de la insatisfacción con el alojamiento o servicios prestados por EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO, NAVICU puede devolver total o parcialmente las cantidades pagadas por tales Huéspedes y EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se obliga a reembolsar a NAVICU por tales montos, dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la solicitud por escrito para dicho reembolso.

# 2.7 Garantía de Mejor Precio / Garantía de Ajuste de Precio

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se obliga a garantizar a los huéspedes o potenciales huéspedes usuarios de la página Web NAVICU, el mejor precio. Si un huésped encuentra una mejor oferta de alojamiento con las mismas características, fechas y condiciones, con un precio inferior a la que fue publicado en la página Web NAVICU, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO deberá abonar la diferencia entre el importe que encontró el huésped y el importe que está publicado en la Web NAVICU. NAVICU notificará a EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO y le proporcionará detalles con respecto a cualquier reclamación formulada por parte de los huéspedes.

#### 2.8 Tarifas

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se compromete a cumplir con todas las tarifas del establecimiento publicadas en la página Web NAVICU, vigentes para el momento de la reserva. Si EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO ingresa erróneamente alguna tarifa del establecimiento en la página de NAVICU, éste acepta que las comisiones correspondientes a NAVICU serán pagadas a la tarifa correcta. Las Partes acuerdan que las tarifas del establecimiento no van a aumentar de forma ilegal o como consecuenciade la existencia real o amenazada de un evento de fuerza mayor.

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** autoriza a **NAVICU** para calcular en su nombre y de acuerdo con este Contrato, las tarifas de la habitación, impuestos u otros importes a pagar, a partir de la información introducida por **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** a través de la página Web **NAVICU** 

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO reconoce que notificará inmediatamente a NAVICU si considera que NAVICU ha informado incorrectamente algún precio de habitaciones, tarifas, cargos u otros importes correspondientes a sus habitaciones. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se compromete a cumplir con todas las reservas al precio o tarifa fijado al momento de confirmarse la reservación. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se compromete a actualizar las tarifas e impuestos aplicables según sea necesario y de acuerdo con este Contrato.

# 2.9 Carga y Visualización en la Página Web de NAVICU de la información de EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se compromete a utilizar la página Web NAVICU para introducir o modificar toda la información pertinente relativa a el establecimiento, la Información de la habitación, servicios, políticas de cancelación y de no show, precios, disponibilidad e impuestos, entre otra información semejante y necesaria para cumplir con el objeto del presente Contrato. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO reconoce que es el único responsable de la exactitud de los datos e informaciones proporcionado por él, que se introducen en la página Web NAVICU. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se compromete a notificarinmediatamente a NAVICU si dicha información es incompleta o inexacta.

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** recibirá una IDENTIDAD DE USUARIO (ID de usuario) y contraseña para acceder a su cuenta en el sistema **NAVICU** para los ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS. **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** es el único responsable de mantener la confidencialidad de todas las contraseñas, para prevenir el acceso no autorizado al mismo y por los actos y omisiones de cualquier persona que utilice su cuenta en el sistema informático **NAVICU**.

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** no va a permitir que cualquier persona que no sea sus empleados o agentes autorizados, accedan o utilicen su cuenta en el sistema informático **NAVICU**. En el caso de que **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** no cumpla con cualquiera de los términos y condiciones de este Contrato, o cualquiera de los términos y condiciones aplicables al acceso en el sistema informático **NAVICU**, **NAVICU** puede, a su sola discreción, restringir o prohibir su acceso, y / o el acceso de sus empleados o agentes autorizados, al sistema informático de **NAVICU**.

# 2.10 Propiedad Intelectual. Utilización de la información

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** concede a **NAVICU** a nivel mundial, de manera no exclusiva, libre de regalías, plenos derechos y licencia, por todos los medios de comunicación conocidos ahora o que en el futuro se descubran o desarrollen, para usar, reproducir, distribuir y mostrar información de el establecimiento, con fines de identificar, promover, comercialización y/o obtener reservas.

Además, **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** se compromete a proporcionar a **NAVICU** acceso razonable al establecimiento, con el fin de obtener imágenes con el propósito de identificar, promover y comercializar las reservas.

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO manifiesta y garantiza que es el propietario o concesionario autorizado del establecimiento, y de la Informaciónsuministrada y su contenido, y que el uso, reproducción, distribución y exhibición de dicho contenido por parte de NAVICU no violan los derechos de terceros. Dado que se ha dado su consentimiento para que NAVICU utilice y comercialice los derechos y licencias señaladas, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO manifiesta que tiene todos los derechos necesarios y proporciona su consentimiento y acepta que su consentimiento puede ser compartido directamente con terceros.

Este Contrato no otorga a **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** ningún derecho, ni licencia expresa o implícita sobre la propiedad intelectualo licenciadas a **NAVICU**.

La información sobre el establecimiento seguirá siendo propiedad exclusiva de **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO**, salvo que la información de el establecimiento es posteriormente traducido por **NAVICU** a uno o más idiomas adicionales, en cuyo caso, tales traducciones serán propiedad exclusiva de **NAVICU** y **NAVICU** tendrá el derecho exclusivo de utilizar tales traducciones en la página **NAVICU**. **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** no tendrá ningún derecho a utilizar este tipo de traducciones en cualquier otro canal de distribución o ventas o para cualquier otro propósito.

# 2.11 Valoraciones por Estrella de NAVICU

Con sujeción a las leyes y reglamentos aplicables, **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** acepta que (i) **NAVICU** hará la final determinación de la valoración de clase por estrellas y; (ii) la valoración de clase por estrellas asignadael establecimiento puede ser cambiado por **NAVICU**, a su entera discreción.

Si **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** tiene una calificación por estrellas oficialmente otorgada, **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** se compromete a proporcionar dicha clasificación oficial y su fuente.

# 2.12 Visualización en la Página Web.

Las Habitaciones que aparecen en el Sistema de **NAVICU** aparecerán en un orden determinado por **NAVICU** a su sola discreción.

# TERCERA. PROCESO DE RESERVA A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB NAVICU

# 3.1 Los Pagos de Recaudación de Reservas de NAVICU

NAVICU, a través de su página Web o la de sus compañías afiliadas, tramitará a través de su página Web las reservas que hagan los huéspedes del establecimiento. En tal sentido, al momento de la reservación, NAVICU cobrará el importe total de la reserva a los huéspedes. Para cada noche de hospedaje cubierta por una reservación recaudada por NAVICU, NAVICU tendrá derecho a retener un porcentaje del importe bruto, con impuesto incluido. Dicho porcentaje que constituye la contraprestación de NAVICU, lo conoce EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO por estar debidamente informado en el proceso de registro de dicho establecimiento. Por cada recaudación de reserva realizada por NAVICU, NAVICU le pagará a EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO una cantidad igual al precio total de la reserva realizada menos el porcentaje anteriormente señalado. Para cada

recaudación de pago por reserva que realice **NAVICU**, **NAVICU** remitirá a **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** el monto en cuestión, además de los impuestos pagados por los huéspedes, salvo que **NAVICU** esté obligado a retener o pagar impuestos, según las leyes de impuestos aplicables.

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO, una vez emita la factura correspondiente, recibirá las cantidades debidas por NAVICU, descontada la contraprestación de NAVICU antes señalada, a través de un proceso de facturación electrónica implementada por NAVICU y puesto a disposición de EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la recepción de la factura electrónica.

En el caso de que **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** elija utilizar un proceso de facturación electrónica, **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** emitirá una factura electrónica dentro de los diez (10) días posteriores al inicio del mes indicando las reservas confirmadas del mes anterior, entendiéndose por reservas del mes anterior todas aquellas reservas que hayan tenido lugar con fecha salida entre el primer día y el último día del mes. Todas las facturas serán enviadas electrónicamente a **NAVICU** a través del sistema de facturación de **NAVICU**. La facturación electrónica especificará cada reserva, el nombre del Huésped, la identidad o código de reserva emitido por **NAVICU**, las fechas de *check-in* y *check-out* y/o las fechas de cualquier cancelación o *no-show*, si fuera permitido y si fuera el caso, y el impuestos correspondiente. **NAVICU** pagará a **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** todas las cantidades no cuestionadas, dentro de los OCHO (8) días siguientes a la recepción de la factura presentada electrónicamente mediante transferencia bancaria.

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** previo acuerdo con **NAVICU**, puede utilizar un sistema de pago mediante factura física. En tales casos, **NAVICU** puede aplicar una tarifa por la emisión de factura. **NAVICU** pagará todas las cantidades no cuestionadas, dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la recepción de la factura en físico.

**NAVICU** se reserva el derecho de realizar cambios o actualizaciones a sus sistemas de facturación, los métodos de pago y/o requisitos de facturación en cualquier momento mediante notificación por email.

# 3.2 Alcance y Modificación de la Contraprestación de NAVICU

Las Partes reconocen y acuerdan que la contraprestación a **NAVICU** convenida para cualquier reservación realizada en virtud de este Contrato, cubre el proceso de comercialización de reservas y

otros costos y gastos incurridos por **NAVICU**. Las Partes reconocen además que **NAVICU** no incurrirá en gastos excepcionales y/o adicionales sin haber convenido previamente con **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** su reembolso.

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** puede solicitar a **NAVICU** servicios adicionales de mercadeo y mejor posicionamiento en la Web, para lo cual Las Partes podrían llegar acuerdos adicionales de los pactados en este contrato.

# 3.3 Paquetes de Reservaciones

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** acepta la posibilidad de planes de tarifas para reservas en paquetes.

# 3.4 Notificaciones de Confirmación de Reserva

NAVICU registra todas las reservas confirmadas en su página web en el establecimiento en la extranet de NAVICU. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO tiene a su disposición la extranet de NAVICU (http://www.navicu.com/extranet) en la que podrá consultar el estado de todas las reservas que se han efectuado a través de la página NAVICU. Además, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO recibirá mediante e-mail la confirmación de cada reserva; dicho e-mail de confirmación de reserva contendrá todos los datos necesarios e indispensables para identificar al huésped y las condiciones de la reserva, habitación, servicios, tarifa y pago. Adicionalmente, si se presenta cualquier incidencia, NAVICU se comunicará telefónicamente o por e-mail a la dirección facilitada en este proceso de reserva con EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO.

#### 3.5 Reserva Fraudulenta

Si una Parte considera que una reserva puede ser o es fraudulenta, o ciertos datos proporcionados por un huésped no se pueden verificar, las Partes trabajarán de buena fe para hacer frente a tales reservas fraudulentas o potencialmente fraudulentas. En caso de reservas fraudulentas o potencialmente fraudulentas, **NAVICU** puede cancelar dicha reserva en cualquier momento.

#### 3.6 Pruebas de reservas

Constituyen pruebas de la reservatramitada por **NAVICU** los libros, registros informativos y físicos de **NAVICU** incluyendo, sin limitación, cualquier información contenida en las redes informáticas de acceso a **NAVICU** o el sistema de **NAVICU** o en cualquier fax o comunicación electrónica presentada

por EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO o NAVICU. Además, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO reconoce que NAVICU, por lo general, no tiene conocimiento de (i) las fechas reales de llegada o salida de los huéspedes; (ii) de cualquier aviso de cancelación que puedan realizar los huéspedes directamente a EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO, o si cualquier aviso o notificación de cancelación que pueda hacer el huésped es suficienteen virtud de sus políticas internas, para relevar a los huéspedes y a NAVICU de la totalidad o cualquier parte de las sumas debidas; o (iii) cualquier ajuste que pudiera ser negociado por EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO directamente con los huéspedes. En estos casos, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO deberá entregar a NAVICU la documentación relativa a la modificación establecida.

#### 3.7 Limitaciones

**NAVICU** podrá, en cualquier momento y a su sola discreción, negarse a ofrecer, mostrar, o colocar en lista para reserva, cualquiera de las habitaciones colocadas por **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** a través de la pagina Web o Sistema de **NAVICU**.

**NAVICU** no ofrece garantías en caso de cualquier interrupción temporal o permanente de la operación del Sistema de **NAVICU**. **NAVICU** no asume ningún riesgo con respecto a la cantidad, la frecuencia, o el tipo de habitaciones reservadas a través del Sistema de **NAVICU**.

Nada en este Contrato constituye una venta o alquiler de habitaciones por parte de **NAVICU**.

Los huéspedes son legal y financieramente responsables de sus respectivos cargos.

Excepto por lo establecido expresamente en este contrato, **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** reconoce que **NAVICU** no será responsable por cualquier daño consecuente, indirectos, especiales, incidentales u otros que surjan con relación con este Contrato o por cualquier ganancias o ingresos o negocio directo o indirecto perdidos o dañados, incluyendo los costos o gastos asociados a las reclamaciones que se deriven.

A excepción de lo expresamente descrito en este Contrato, ninguna Parte ofrece garantías adicionales de ningún tipo y cada Parte declina específicamente todas las garantías implícitas. Ninguna disposición del presente Contrato limitará o excluirá la responsabilidad de cualquiera de las partes por fraude, muerte o daños personales causados por negligencia o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser limitado por ley.

# **CUARTA. CONDICIONES GENERALES**

#### 4.1. Confidencialidad de los Datos de Carácter Personal

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO acepta que va a establecer y mantener procedimientos y controles de seguridad adecuados para impedir la divulgación no intencional y el acceso no autorizado o apropiación indebida de cualquier dato o información de cualquier huésped. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO ni directa ni indirectamente podrá divulgar o comercializar nombre o identificación de los huéspedes que ha reservado una habitación a través del Sistema de NAVICU, sin el consentimiento previo y por escrito de tales huéspedes.

# 4.2 Licencias y Cumplimiento de Requisitos para Operar. Supervisión

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO se compromete a proporcionar a NAVICU una copia de su licencia de explotación comercial, las autorizaciones administrativas para operar y la documentación que demuestre el cumplimiento de las obligaciones sanitarias y de seguridad industrial y laboral necesarias para que EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO pueda operar legalmente en las jurisdicciones en las que EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO opera.

Además, **NAVICU** puede proporcionar a **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO**, cuando lo considere necesario, un cuestionario de auto-evaluación en materia de cumplimiento de obligaciones legales en el ámbito hotelero. **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** se compromete a facilitar la información solicitada en este sentido, de manera oportuna.

Además, **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** se compromete a permitir que cualquier empleado o consultor designado por **NAVICU** lleve a cabo las inspecciones, auditorías y/o evaluación de los riesgos del establecimiento. Si, como resultado de una autoevaluación o una inspección, **NAVICU** recomienda mejoras o cambios, **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** se obliga a implementar tales recomendaciones en un plazo establecido de mutuo acuerdo. En el caso de que **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** no cumpla con sus obligaciones, **NAVICU** puede terminar este Contrato de inmediato mediante notificación por escrito a **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** con un previo aviso de 7 días naturales.

# 4.3 Impuestos

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO reconoce que es el único responsable de la exactitud de la

información tributaria introducidos en la página Web NAVICU y de las aportadas a NAVICU. EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO es responsable de todas las obligaciones tributarias derivadas de este contrato y en relación al servicio de alojamiento y hospedajes y servicios conexos que presta. Si NAVICU lo solicita, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO proporcionará oportunamente la información tributaria necesaria para demostrar el cumplimento de las obligaciones tributarias derivadas de este contrato.

#### 4.4 Confidencialidad

Las Partes acuerdan que cualquier información de cualquiera de las Partes que se designe como confidencial o que por su naturaleza deba ser tratada como confidencial, sólo será utilizada como específicamente es permitido por los términos y condiciones de este Contrato. Sin el consentimiento expreso y por escrito de la Parte cuya información será divulgada, se podrá revelar dicha información a terceros, tanto durante la vigencia del presente contrato, como aun después de haber terminado la relación contractual. Para evitar cualquier duda, Información Confidencial incluye, pero no se limita, ala información (i) proporcionada por un huésped en relación con cualquier reserva o (ii) proporcionada por NAVICU o de otra manera obtenida por EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO en relación con este Contrato, incluyendo, sin limitación, los términos y condiciones de este Contrato. No se considera información confidencial la información que i) este a disposición del público; ii) que fuera conocida por la Parte receptora antes de la divulgación de la Parte de dicha información; iii) que se dio a conocer a la Parte receptora de una fuente que no sea la parte reveladora, cuando dicha fuente no incumplió una obligación de confidencialidad debida a la Parte reveladora o; iv) que sea develada independientemente por la Parte receptora. Una Parte podrá revelar la Información Confidencial de la otra Parte, si así lo requiere, para cumplir con una orden judicial u otra demanda de las autoridades competentes. En todo caso, antes de la divulgación, la Parte reveladora debe buscar el mayor nivel de protección disponible y proporcionar información a la otra Parte, con una antelación razonable, para que solicite una protección legal. Toda la Información Confidencial seguirá siendo propiedad exclusiva de la Parte reveladora.

# 4.5 Controversias sobre pagos

Si surge una disputa con respecto a cualquier obligación de pago en virtud de este Contrato, las Partes trabajarán juntos de buena fe para resolver dicha disputa, y hasta que tal disputa se resuelva de manera satisfactoria las Partes, no podrá (i) compensar pagos por cualquier otra reserva o factura o cantidades debidas a **NAVICU** por reservas recibidas o factura que esté en disputa; (ii) cobrar cargos o intentar cobrar directamente a los huéspedes las cantidades en disputa; (iii) negarse a honrar cualquier reserva o; (iv) tomar cualquier otra acción que pueda interferir con el cumplimiento o el disfrute huéspedes reservados por el sistema **NAVICU**.

# 4.6 Cargos Adicionales

EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO es responsable de cualquier cambio o servicios solicitados por un huésped directamente a EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO y EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO es el único responsable de cobrar a los Huéspedes los cargos por tales cambios o servicios.

#### 4.7 Declaraciones y Garantías

Además, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO declara y garantiza que (i) está autorizado para celebrar este Contrato; (ii) el presente Contrato constituye una obligación válida y vinculante ejecutable contra EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO de acuerdo con sus términos; (iii) el desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato no violará cualquier acuerdo u obligación entre EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO y cualquier tercero; (iv) su desempeño se ajustará con los términos de este Contrato y; (v) que cuenta y dispone con las licencias, permisos y autorizaciones requeridos para operar su negocio y cumplir con las obligaciones derivadas de este Contrato.

# 4.8 Seguros

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** manifiesta y garantiza que tiene cobertura de seguro de responsabilidad civil, que cubra las obligaciones derivadas del presente contrato. **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** constituirá a **NAVICU** como asegurado adicional en las pólizas de seguro de responsabilidad civil y entregará a **NAVICU** los certificados de seguro que verifiquen el cumplimiento de esta cláusula.

#### 4.9 Indemnización

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** está se obliga a indemnizar, defender y mantener indemne a **NAVICU** 

y cada uno de sus directores, empleados o agentes de **NAVICU** frente a cualquier reclamo, acción, pérdida, daño, gasto u otra responsabilidad, incluyendo, sin limitación, los honorarios y gastos de abogados, que surjan con relación a (i) los servicios que presta **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO**; (ii) el desempeño de los deberes y obligaciones de **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** derivados de este Contrato o cualquier violación o incumplimiento por parte de **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** de este Contrato, incluyendo, sin limitación, la violación de cualquier representación, garantía o convenio o; (iii) cualquier Información suministrada por **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** sobre los servicios y alojamientos que ofrece en la página Web de **NAVICU**.

#### 4.10 Avisos

Todas las notificaciones deben ser en español, por escrito y enviadas vía emaila la dirección que se indica a continuación:

NAVICU: preguntas@navicu.com

**EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO**: la Dirección registrada en el sistema **NAVICU** al momento de la afiliación.

#### 4.11 Resolución del Contrato

Cualquiera de las Partes podrá demandar la resolución del presente Contrato, si cualquier otra Parte deja de hacer negocios, se vuelve insolvente, o está sujeto a un procedimiento de quiebra o insolvencia, o razonablemente cree que es inminente.

Durante la vigencia del presente contrato, cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con la simple notificación por escrito a la otra con 30 días de antelación. Queda expresamente entendido que las obligaciones derivadas de este contrato deben ser cumplidas y ejecutadas fiel y cabalmente, aun cuando se esté cumpliendo el plazo de la notificación de resolución. En todo caso, las obligaciones derivadas de este contrato no cesan hasta su efectivo y total cumplimento. En tal sentido, aunque se resuelva el contrato, todas las reservas que existan en el sistema y se hayan notificado a **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO**, deberán de ser atendidas por el establecimiento de con las mismas garantías.

#### 4.12 Modificaciones

NAVICU se reserva el derecho de modificar e imponer términos y condiciones nuevas o adicionales al presente contrato en cualquier momento. NAVICU notificará por escrito de dichos cambios. Si EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO no acepta estas modificaciones o términos y condiciones nuevas o adicionales, EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO puede terminar este Contrato mediante notificación escrita a NAVICU. Si EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO no ejerce su derecho a rescindir el presente contrato, dentro de los quince (15) días después de la notificación de cualquier modificación o términos y condiciones nuevas o adicionales, se tendrá tal omisión como aceptación de tales cambios.

Ninguna modificación de este Contrato por **EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO** será vinculante para **NAVICU** sin su consentimiento previo por escrito.

# 4.13 Fuerza Mayor

Ninguna de las partes tendrán responsabilidad frente a la otra por el incumplimiento o demora en el cumplimiento de cualesquiera de su obligaciones de acuerdo a este Contrato debido a causas razonables fuera de su control incluyendo, pero no limitado a fuego, inundación no imputable a las partes, epidemia, desastres naturales, huelgas, conflicto laborales, otros disturbios industriales, falta de materia prima, accidentes inevitables reglamentaciones gubernamentales, guerra disturbios e insurrecciones. La lista de eventos de fuerza mayor establecida en la oración previa no es exhaustiva y el principio de *ejusdem generis* no se aplicara al determinar si un acto o evento particular califica como evento de fuerza mayor. Ante la ocurrencia de tales condiciones de fuerza mayor, se le informará de inmediato a la otra parte de cualquier desarrollo posterior. Inmediatamente después de que la causa desaparezca, la parte afectada desempeñara sus obligaciones con premura. Si algún evento de fuerza mayor continúa por noventa (90) días o más cualquiera de las partes puede dar terminado este Contrato mediante la entrega de una notificación escrita a la otra parte.

# 4.14 Legislación Aplicable y Resolución de Controversias

Las partes acuerdan someterse a las leyes de la República Bolivariana de Venezuela. Cualquier disputa o controversia con relación a este contrato se someterá a arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio de Caracas.

# 4.15 Vigencia y Duración el Contrato

Este contrato será efectivo a partir de la aceptación de los términos y condiciones en el proceso de

afiliación mostrados en la página web www.navicu.com/ascribere. El contrato tendrá una vigencia de dos (2) años y podrá prorrogarse automáticamente, hasta que las partes manifiesten su voluntad de resolverlo.

Si una de las partes no desea continuar con la relación contractual deberá notificar a la otra su intención de no renovar con al menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de finalización del período inicial o cualquiera de sus prorrogas.